

BUIN, 07 MAR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 784 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 13**, de fecha 07 de enero de 2025, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Discapacidad 2025**, subsanado.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 58** de fecha 15 de enero de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Discapacidad 2025**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2025.

3.- Por medio del **Memorándum N° 70** de fecha 21 de enero de 2025 la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde(S), observaciones al programa **Discapacidad 2025**.

4.- En **Memorándum N° 137**, de fecha 13 de febrero de 2025 la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal aclaración respecto del propósito del programa.

5.- A través del **Memorándum N° 532**, de fecha 21 de febrero de 2025 la Dirección de Desarrollo Comunitario aclara el programa de Discapacidad y remite el mismo modificado.

6.- Con fecha 26 de febrero de 2025 en **Memorándum N° 169** la Dirección Jurídica informa que el programa contiene las precisiones requeridas, encontrándose en condiciones de continuar su tramitación.

7.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el programa.

**DECRETO.**

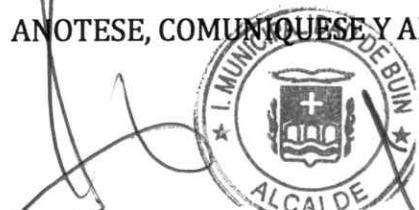
1.- Apruébese el Programa denominado **Discapacidad 2025**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

| Cuenta            | Denominación           | Centro de Costo/Programa     | Proyección 2025 |
|-------------------|------------------------|------------------------------|-----------------|
| 215.21.04.004.001 | Desarrollo Comunitario | 250419: Oficina Discapacidad | \$10.500.000.-  |
| 215.22.09.002     | Arriendo de Edificios  | 250419: Oficina Discapacidad | \$15.000.000.-  |
| 215.24.01.008     | Premios y Otros        | 250419: Oficina Discapacidad | \$500.000.-     |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMD. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECA  
- SECPA  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Discapacidad.doc

## PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

### 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

|                          |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| DIRECCIÓN                | : DESARROLLO COMUNITARIO           |
| PROGRAMA                 | : DISCAPACIDAD 2025                |
| COORDINADOR (A)          | : ISABEL MARGARITA GONZÁLEZ ROMERO |
| SUBPROGRAMA /S           | : N/A                              |
| PERSONAL DE APOYO        | : MARIANA GABRIELA CAMPUSANO PARRA |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : (Marcar con "x")                 |

|                 |   |  |
|-----------------|---|--|
| FONDOS PROPIOS  | X |  |
| FONDOS EXTERNOS |   | Convenio o Resolución N°               |
| FONDOS MIXTOS   |   | Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025 |

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Discapacidad de Buin tiene como función trabajar con personas con discapacidad y con sus familias pertenecientes a la comuna de Buin. Fue creada con la finalidad de ser una red con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) informando cuales son los beneficios de los usuarios y usuarias con el Registro Nacional de Discapacidad (RND)

Desde el año 2017 se ha creado un vínculo más apropiado con las PCD de la comuna generando más inclusión social mediante la Ley 20.422, otorgando espacios en ferias, actividades, cursos, trabajo por la Ley 21.015.

En el año 2023, se ha logrado la adjudicación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, la cual corresponde a una oferta multi programática, que tiene como objetivo generar, desde los municipios, un proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. La EDLI considera un Plan de Apoyo a los municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales para una política pública de largo plazo, que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

Con lo cual, ha sido posible aumentar el número de beneficiarios y beneficiarias del programa a través de un trabajo en conjunto con el programa EDLI de Buin, fortaleciendo los pilares de inclusión que dan forma a la oficina de Discapacidad de Buin y fomentando un trabajo participativo y especializado orientado al desarrollo individual e inclusión en el tejido social de las personas con discapacidad de Buin, por medio de la asistencia y colaboración de la oficina de Discapacidad de Buin.

### 3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Asistencia social y jurídica.
- Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

#### 4. OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

#### 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Apoyo en obtención de RND.
- Promover la inclusión social de las personas con Discapacidad, familia y comunidad en el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Postulación a beneficios del estado.
- Incrementar la participación de personas con Discapacidad fortaleciendo las redes colaborativas tanto públicas como privadas.

#### 6. POBLACIÓN POTENCIAL

Vecinos y vecinas con discapacidad o familiares de estos que necesiten orientación y apoyo en temáticas de discapacidad de la comuna de Buin.

#### 7. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas con diferentes tipos de discapacidades físicas, mentales intelectuales y sensoriales que al interactuar con el entorno se encuentran con barreras que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, que existan igualdad de oportunidades como los demás ciudadanos de la comuna de Buin.

#### 8. DIMENSIÓN PLADECÓ:

##### 4.7.8. LE 26. Inclusión de personas en situación de discapacidad

| Líneas de Acción   | Nº  | Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos  | Fuente Financiamiento         | Unidad Responsable | Año Inicio | Año Término |
|--|-----|--|-------------------------------|--------------------|------------|-------------|
| 26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad | 413 | Creación Oficina Municipal de Inclusión  | Municipal                     | DIDEKO             | 2022       | 2028        |
|  | 414 | Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros  | Municipal- SENADIS- SUBDERE   | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|  | 415 | Programa capacitación funcionariado en atención inclusiva  | Municipal - SENADIS - SUBDERE | DIDEKO             | 2021       | 2028        |
|  | 416 | Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, rampas, entre otras)              | Municipal                     | DIDEKO             | 2022       | 2025        |
|  | 417 | Formación Red Intersectorial e interinstitucional inclusión de las personas en situación de discapacidad                     | Municipal                     | DIDEKO             | 2022       | 2022        |
|  | 418 | Postulación y adjudicación Recursos para ejecución de estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (LDI)                         | Municipal - SENADIS           | DIDEKO             | 2023       | 2024        |
|  | 419 | Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras    | Municipal - SENADIS - DOS     | DIDEKO             | 2022       | 2028        |
|  | 420 | Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad y personas con altos niveles de dependencia | Municipal - SENADIS           | DIDEKO             | 2023       | 2025        |
|  | 421 | Mejoramiento accesibilidad plataformas de comunicación e información municipales   | Municipal                     | DIDEKO             | 2022       | 2023        |
|  | 422 | Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad                   | Municipal                     | DIDEKO             | 2021       | 2028        |

**CONSIDERAR SÓLO INICIATIVAS N°413, 414, 416, 417, 420 y 422.**

#### 9. ACTIVIDADES:

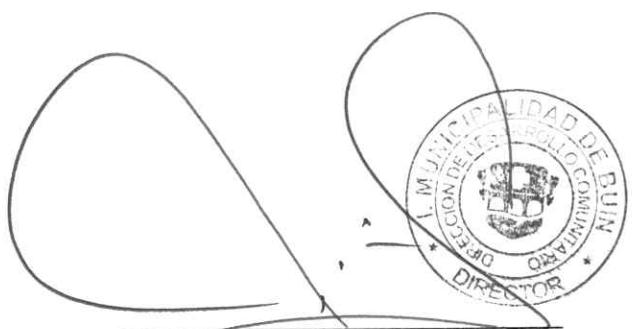
- Apoyar en solicitud de Certificación de Discapacidad por plataforma de COMPIN (RND).
  - Postulación a beneficios con RND.
  - Postulación y realización de proyectos para PCD.
  - Celebración del día internacional del Síndrome de Down.
  - Concurso de Pintura.
  - Actividades Teletón.
  - Día de la Discapacidad.
  - Mesa Comunal de Discapacidad.
  - Derivaciones.
  - Atención y seguimientos con apoyos para casos de Tribunal de Familia.
  - Postulaciones a beneficios IPS.
  - Orientaciones vía presencial, correos electrónicos y WhatsApp.
  - Formación Red Intersectorial e interinstitucional Inclusión de las personas en situación de discapacidad. (PLADECO-417).
  - Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros (PLADECO-414).
  - Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad (PLADECO-422).

## 10. CARTA GANTT

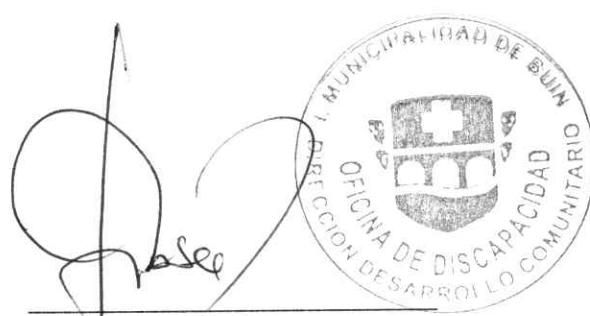
|   |                        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mesa Comunal de Discapacidad.   | Isabel González Romero | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Derivaciones.   | Isabel González Romero | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Atención y seguimientos con apoyos para casos de Tribunal de Familia.                                       | Isabel González Romero | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Postulaciones a beneficios IPS.   | Isabel González Romero | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Orientaciones Vía Presencial, Correos Electrónico y WhatsApp.   | Isabel González Romero | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Formación Red Intersectorial e interinstitucional   | Isabel González Romero |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Inclusión de las personas en situación de discapacidad.   |                        |   | X |   | X |   | X |   | X | X |
| Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros.                        | Isabel González Romero | X | X | X | X | X | X | X |   |   |
| Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad. | Isabel González Romero | X |   | X | X | X | X | X | X | ? |

**11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

| OBJETIVO ESPECÍFICO  | NOMBRE DEL INDICADOR  | FÓRMULA DE CÁLCULO   | PERIODICIDAD DE MEDICIÓN | META   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  |
|--|---|--|--------------------------|--|---|
| <b>Apoyo en obtención de credencial de discapacidad (RND).</b> | Participación de postulantes a programas y ayudas con credencial de discapacidad. | (N° de solicitudes aprobadas / N° de solicitudes realizadas) *100        | Anual                    | Logran que el 80 % de la población con discapacidad obtenga su credencial y pueda obtener beneficios del Estado.               | N° de solicitudes realizadas.<br><a href="https://compin.cerofilas.gob.cl/">https://compin.cerofilas.gob.cl/</a><br>N° de credenciales realizadas |
| <b>Postulación a beneficios con RND.</b>                       | Postulación de personas con discapacidad a beneficios del estado.                 | (N° de postulaciones aprobadas/ N° de postulaciones realizadas) *100     | Anual                    | Postular al 90% de la población a beneficios del estado a la comunidad y así podrá tener ayuda necesaria para el diario vivir. | Listado de Atenciones/Comprobante de ingresos a plataforma Compin (Cerofilas)   |
| <b>Promover inclusión social a través de redes sociales.</b>   | Nivel de información que obtienen los/as usuarios/as.                             | N° asistentes a la actividad/ N° proyectado de personas asistentes) *100 | Anual                    | Impulsar un 90% de beneficios y leyes sobre inclusión (Ley 20.422, Ley 21.015  | Flyer/ Videos/ Invitaciones/ Lista de asistencia  |



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR



ISABEL GONZÁLEZ ROMERO  
COORDINADORA DE PROGRAMA

\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

| VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |   |
|--|---|
| Memo N°:                                     | Timbre y firma:   |
|  |  |
| Fecha  | 18-02-2025  |
| Centro de costo                              | 250419  |